

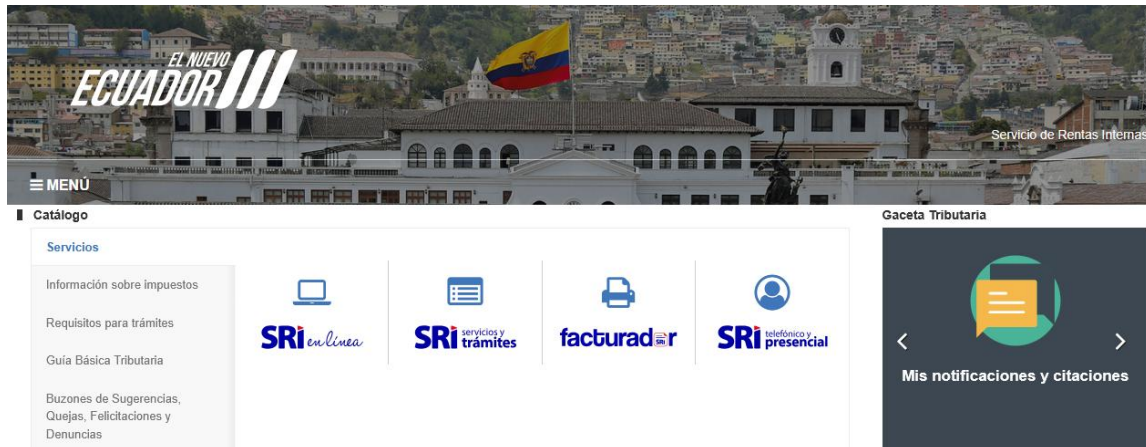
Guía de devolución del IVA para adultas mayores

Quito, 13 de febrero de 2026

Para solicitar los comprobantes de venta emitidos electrónicamente en solicitudes presentadas por Internet por personas adultas mayores

1.- Ingreso al Sistema

Para el ingreso de la información de las facturas electrónicas, que la persona adulta mayor requiera presentar como parte de una solicitud de devolución del IVA, debe ingresar a través de SRI en Línea - Persona Natural, opción disponible en la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec.



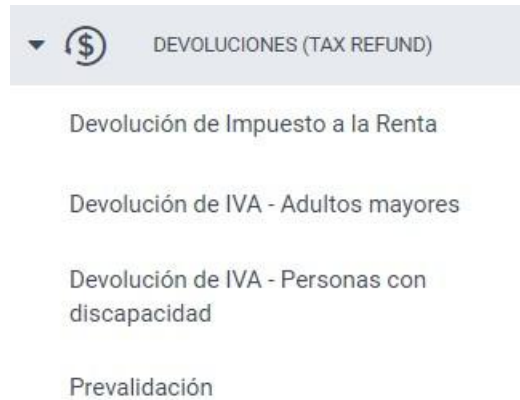
Para el ingreso al sistema, el usuario debe colocar su número de cédula y su contraseña, misma que es personal y de exclusiva responsabilidad del usuario.

Recuerde que, para acceder a la solicitud de devolución del IVA para personas adultas mayores a través de Internet, a las opciones de SRI en Línea y recibir las notificaciones de las resoluciones que se emitan en el proceso de devolución del IVA electrónicamente, el beneficiario deberá realizar lo siguiente previamente:

- Obtener en las oficinas del SRI la clave de acceso a SRI en Línea al suscribir el acuerdo de responsabilidad para uso de medios electrónicos.
- Aceptar las condiciones del nuevo acuerdo de uso de medios electrónicos a fin de recibir notificaciones electrónicas.

Una vez que ha ingresado a SRI en Línea, debe seguir la siguiente ruta, en la parte izquierda de la pantalla:

- DEVOLUCIONES (TAX REFUND).
 - Devolución de IVA – Adultos mayores.



RECUERDE QUE: Las claves son secretas e intransferibles. NO entregue su contraseña de acceso al sistema de Devolución del IVA Internet, ni información personal a nadie. EVITE SER SUJETO DE ESTAFA.

1.1 Validaciones iniciales

Al seleccionar la opción de “Devolución de IVA – Adultos mayores”, se muestra un texto informativo, que detalla de forma clara el tipo de documentos que se incluirán en el proceso de devolución.

Para continuar con el proceso el beneficiario deberá dar clic en el botón “Aceptar” a fin de dar comienzo a la solicitud de devolución, el sistema realizará las validaciones iniciales para verificar si la persona solicitante ha cumplido con la calificación de persona adulta mayor.

Devolución de IVA personas adultos mayores

Ahora el trámite de devolución del IVA es más fácil. Simplificamos la selección de sus compras para que el proceso sea más rápido y sencillo.

Usted visualizará únicamente los comprobantes de las compras de bienes y servicios de primera necesidad, destinados a su uso o consumo personal, y realizadas en establecimientos verificados por el SRI. Esto se aplica de acuerdo con lo establecido en el artículo innumerado luego del artículo 74 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).

La solicitud que se registre por este canal será atendida de forma electrónica y se notificará en el Buzón del Contribuyente.

- Las facturas emitidas con devolución automática del IVA (total) no serán incluidas en el listado de selección.
- Para la solicitud de devolución del IVA, únicamente se considerarán las facturas emitidas con la cédula del beneficiario y por establecimientos verificados por el SRI, de acuerdo con la normativa vigente.

¿Desea continuar con el ingreso de su solicitud?

 [Guía para contribuyentes](#)

Si la persona no cumple las condiciones de la edad de 65 años o más para ser considerada persona adulta mayor, se mostrará el siguiente mensaje.

Devolución de IVA personas adultos mayores

No se puede continuar con la carga de información:

La edad del Beneficiario no cumple el requisito para ser de tercera edad
Para continuar con su proceso de devolución debe registrar una cuenta bancaria en la opción: Pagos / Registro convenio de débito bancario

[Volver a intentar](#)

En caso de que la persona solicitante mantenga valores pendientes de reintegro por valores reconocidos indebidamente en procesos de devolución del IVA, el Sistema presentará el siguiente mensaje informativo, previo al inicio del proceso de devolución:

No se puede continuar con la carga de información:

Estimado beneficiario, su solicitud no puede ser atendida por este canal. Por favor acérquese a cualquier ventanilla de la Administración Tributaria para presentar su solicitud de devolución del IVA, adjuntando los documentos que sustenten la devolución.

[Volver a intentar](#)

Si la persona solicitante cumple las condiciones para acceder a la devolución y tiene una o varias cuentas registradas se mostrará el siguiente mensaje, para que el usuario pueda escoger la cuenta bancaria para su acreditación:

Devolución de IVA personas adultos mayores

Seleccione la cuenta bancaria a la que desea la acreditación. Para registrar una nueva cuenta bancaria haga clic aquí.

Banco	Identificación del titular	Razón social del titular	Tipo cuenta	Número de cuenta	Selecione
Datos registrados	Datos registrados	Datos registrados	Datos registrados	Datos registrados	<input type="radio"/>

[Aceptar](#) [Cancelar](#)

Al escoger la cuenta y aceptar se desplegará el menú para poder iniciar la solicitud:

Devolución de IVA personas adultos mayores

[Ingresar facturas electrónicas](#)

[Envío de solicitud](#)

1.2 Factura Electrónicas – selección

En el menú principal, en caso de que el contribuyente solicite la devolución de facturas electrónicas deberá dar clic en el menú “Ingresar facturas electrónicas”, mediante el cual se desplegará la siguiente pantalla:

Devolución de IVA personas adultos mayores

Facturas electrónicas

Año solicitado:

Periodo solicitado:

Buscar [Volver menú principal](#)

En dicha pantalla, se deberá seleccionar el mes y año solicitado, de la siguiente manera: Año Solicitado (seleccione un año de la lista desplegable), Mes Solicitado (seleccione un mes de la lista desplegable).

Devolución de IVA personas adultos mayores

Facturas electrónicas

Año solicitado:

Periodo solicitado:


Buscar [Volver menú principal](#)

Una vez seleccionado el mes y año solicitado, deberá dar clic en el botón “Buscar”.

El sistema realizará validaciones, a fin de verificar que el período no se encuentre solicitado con anterioridad, caso contrario se desplegará el mensaje de que el periodo solicitado no tiene facturas porque ya se encuentra solicitado con anterioridad y/o pendiente de atención.

Devolución de IVA personas adultos mayores

No se puede continuar con la carga de información:

 El periodo enero 2025 no tiene facturas electrónicas.

[Volver a intentar](#)

Nota: Así también, en caso de que en el período seleccionado se hayan solicitado todos los comprobantes con IVA superiores a cero, el sistema le advertirá al respecto indicando que el periodo no tiene comprobantes electrónicos pendientes.

Devolución de IVA personas adultos mayores

No se puede continuar con la carga de información:

! Ya está en trámite un proceso de devolución de IVA por el período solicitado, por favor seleccione uno diferente.

Volver a intentar

Así también, en caso de que en el período seleccionado se hayan solicitado todos los comprobantes con IVA superiores a cero, el sistema le advertirá al respecto indicando que el periodo no tiene comprobantes electrónicos pendientes.

De no existir novedades, se desplegará el detalle de las facturas electrónicas que están emitidas a nombre de la persona adulta mayor, las cuales podrán ser seleccionadas, en cuanto se active el recuadro con un check de la última columna "Seleccionar", inmediatamente los valores solicitados se replicarán, no obstante pueden ser editados por el solicitante en la columna "IVA solicitado (USD)" colocando el valor del IVA que corresponda, en la columna "Tipo de gasto" se debe asociar el comprobante de venta con el tipo de consumo realizado por el adulto mayor, considerando lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En la parte inferior de la pantalla existe la opción de visualizar varios comprobantes electrónicos, por lo que, deberá verificar la existencia de todos los comprobantes en cada una de las páginas que aparecen en el sistema.

Listado de comprobantes recibidos								
No.	RIDE	Nombre comercial / razón social	Tipo y serie de comprobante	Fecha de emisión	Monto IVA (USD)	IVA solicitado (USD)	Tipo de gasto	Seleccionar
11	 RIDE	Datos registrados	Factura - 002-004-000146561	2026-01-17	8.24	<input type="text"/>	Seleccione ▾	<input type="checkbox"/>

(2 of 2) << < 1 2 > >> 10 ▾

Procesar facturas seleccionadas

En la pantalla que despliega las facturas electrónicas, cada una podrá ser visualizada a detalle al dar clic en la siguiente imagen, considerando lo siguiente:

- El valor de los impuestos solicitados deberá ser menor o igual al IVA que fue facturado en el comprobante de venta, caso contrario el sistema no le permitirá avanzar con su petición.
- El campo acepta valores con máximo dos (2) decimales, mismo que será replicado a lo reportado en la factura y factible de edición.
- Únicamente se mostrarán las facturas electrónicas que tengan un valor distinto a cero registrado como impuesto IVA y aquellas que estén habilitadas por la Administración Tributaria
- Adicionalmente, no se debe digitar 0.00 en cada casillero, ya que el sistema identifica esto como un error.

6		Datos registrados	Factura - 238-194-000140546	2026-01-17	1.64	1.64	alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>
7		Datos registrados	Factura - 002-001-000029880	2026-01-17	1.04	1.04	salud	<input checked="" type="checkbox"/>
8		Datos registrados	Factura - 002-001-000666295	2026-01-17	8.63	8.63	vestimenta	<input checked="" type="checkbox"/>
9		Datos registrados	Factura - 002-008-000159729	2026-01-17	9.91	9.91	vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>
10		Datos registrados	Factura - 001-006-000096928	2026-01-17	2.08	2.08	educación	<input checked="" type="checkbox"/>

(1 of 2) << < 1 2 > >> 10

Procesar facturas seleccionadas

Si se encuentra de acuerdo con las facturas seleccionadas, debe procesar las mismas a través del botón “Procesar Facturas Seleccionadas”, con lo cual se desplegará la siguiente pantalla con el resumen de las facturas que haya escogido, además del total de IVA solicitado:

Detalle de comprobantes de venta						
No.	RUC proveedor	Cantidad de comprobantes	Impuesto	Valor total del impuesto (USD)	Año	Mes
1	Datos registrados	1	IVA	1.64	2026	1
2	Datos registrados	1	IVA	1.04	2026	1
3	Datos registrados	1	IVA	8.63	2026	1
4	Datos registrados	1	IVA	9.91	2026	1
5	Datos registrados	1	IVA	2.08	2026	1

Total comprobantes electrónicos	
Número total de comprobantes	Total IVA solicitado (USD)
5	23.3

Esta pantalla agrupa los registros por emisor, tomando en cuenta el campo RUC PROVEEDOR, por lo cual el detalle del cuadro aparece como un resumen de su selección.

Si no tiene ningún inconveniente con la información presentada deberá dar clic en el botón “Guardar selección realizada”, con el cual el sistema regresará a la pantalla principal a fin de continuar con el proceso de devolución.

Caso contrario, podrá eliminar los registros con el botón “Limpiar Contenido Seleccionado”, y le aparecerá la siguiente pantalla:




Si da clic en el botón “SI” dejará sin efecto su selección y podrá registrar nuevamente las facturas electrónicas repitiendo los pasos de esta sección.

1.3 Envío de solicitud

Cuando usted haya finalizado la carga de las facturas electrónicas, el sistema le permitirá enviar su solicitud, para lo cual en el menú principal deberá ingresar al menú principal “Envío de solicitud”.

Al momento se desplegará la siguiente pantalla con el resumen de la petición, indicando el número de comprobantes y valores solicitados en IVA en comprobantes electrónicos.

Devolución de IVA personas adultos mayores	
Total comprobantes electrónicos	
Número total de comprobantes	Total IVA solicitado (USD)
5	23.3
Total solicitud realizada	
Número total de comprobantes	Total IVA solicitado (USD)
5	23.3

 Le recordamos que, de conformidad con lo que establece el numeral 19 del artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal, la obtención indebida de una devolución de tributos, intereses o multas, constituye defraudación tributaria sancionada con pena privativa de libertad de 5 a 7 años.

Eliminar Información Cargar Información Volver menú principal

En esta pantalla se despliegan tres opciones: “Cargar Información”, “Eliminar información” y “Volver menú principal”.

En caso de que no tenga ningún inconveniente con la información detallada y desee enviar la información deberá dar clic en el botón “Cargar Información”, arrojando el mensaje de “Carga de archivo realizada exitosamente”; con lo cual se finaliza el ingreso de la solicitud de la devolución del IVA al dar clic en el botón “Aceptar, también podrá dar clic en el botón “Ver Detalle” con el cual se le desplegaría el “Lista de comprobantes de venta solicitados”.

Devolución de IVA a grupos prioritarios
 Detalle de valores a devolver

Razon social:

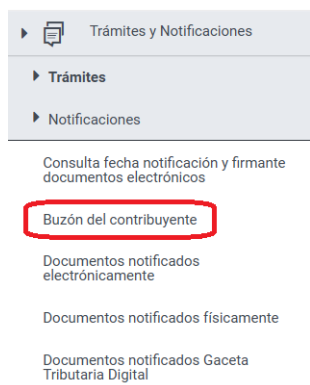
Identificación: Fecha y hora de carga:
09-04-2024 15:09:07

No	RUC proveedor	Comprobante de venta	Fecha de emisión	IVA solicitado (USD)
1	1301868426001	001-011-36310	2022-04-01	0,53
2	1791411099001	021-020-242437	2022-04-01	1,08
39	1791957342001	022-021-50523	2022-04-28	2,46
40	1792130018001	001-005-1893853	2022-04-28	0,03
41	1300099726001	001-008-269279	2022-04-29	0,57

Total solicitado
USD 90.54

Imprimir
Cancelar

Una vez que el archivo ha sido cargado, en el lapso de hasta 24 horas se reflejará en el menú “Trámites y Notificaciones” – “Notificaciones” – “Buzón del contribuyente” el número del trámite que ha sido asignado a la solicitud de devolución y lo podrá verificar al seleccionar la palabra “Visualizar”.



Buzón del contribuyente

Las alertas y avisos se eliminarán cada 60 días, para consultar notificaciones recibidas acceda a la opción Trámites y Notificaciones.

Alertas

Verifique información referente a los actos administrativos notificados por la Administración.

Detalle de alertas - 0 registros

Fecha ↕	No. notificación ↕	Descripción ↕	Acciones
No se encontraron registros			
< < 1 > > 10 ▾			

Al dar clic en la opción “Visualizar” se abrirá una nueva pantalla en la cual se puede se podrá revisar el número de trámite asignado a la solicitud de devolución del IVA.

Aviso

SISTEMA TU PORTAL INTERNET - DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO A ADULTOS MAYORES

Estimado Contribuyente: Datos registrados

Identificación: Datos registrados

Para su conocimiento, le confirmamos que el día 28/12/2025, se ha cargado con éxito una solicitud para Devolución de Impuesto a Adultos Mayores y se ha generado el siguiente trámite:

Número de Trámite: Datos registrados

Fecha de Ingreso de Trámite: 28/12/2025

Es un placer servirle.

Servicio de Rentas Internas

Nota: El envío de este correo es automático, por favor no lo responda.